

Laboratorio de certificado de baja prevalencia para el ingreso de frutas a EEUU y Brasil.

El nuevo servicio de Xilema tiene como objetivo el muestreo y determinación de individuos en laboratorio para entrega de certificación Systems Approach de baja prevalencia de *Brevipalpus chilensis* en fruta exportada a EEUU y de *Apomyelois (Ectomyelois) ceratoniae* y *Brevipalpus chilensis* en fruta exportada a Brasil desde Chile (Cuadro 1).

El laboratorio se encuentra autorizado desde el 13 de agosto 2018 (Res. Ext. 4812/2018).

Cuadro1. Mercados Objetivos – Systems Approach.

	Brasil	USA
Plaga	<i>Brevipalpus chilensis</i> <i>Apomyelois ceratoniae</i>	<i>Brevipalpus chilensis</i>
Frutal	Naranja, Limón y Clementina (y Kiwi)	Clementinas, Kiwis, Mandarinas, Naranjas, Pomelos, Tangerinas, Baby Kiwis y Granadas

Systems Approach de baja prevalencia en fruta exportada a EEUU y Brasil desde Chile

La certificación de baja prevalencia de *Brevipalpus chilensis* en los Sitios de Producción (SdP) es un requisito para optar a una inspección conjunta SAG/USDA que permitirá el ingreso a EEUU de clementinas, kiwis, mandarinas, naranjas, pomelos, tangerinas, baby kiwis y granadas provenientes de Chile.

En el caso de Brasil, la certificación de baja prevalencia se otorga para *Brevipalpus chilensis* y *Apomyelois (Ectomyelois) ceratoniae* en los Sitios de Producción (SdP). Este requisito permitirá el ingreso a Brasil de clementinas, naranjas, limones y kiwis provenientes de Chile.

¿Cómo funciona el proceso de certificación?

1. Inscripción de SdP: Los productores deberán hacer manejo de las plagas a nivel de campo para proceder a la inscripción ante el SAG.
2. Muestreo y análisis por empresa autorizada: Los SdP deben ser muestreados y analizados de 1 a 30 días antes de cosecha. Se realiza un muestreo de 100 frutos por SdP.
3. Entrega de resultados SAG y USDA-APHIS: La entrega de resultados se realiza semanalmente. SAG remitirá estos resultados a las oficinas USDA-APHIS.
4. Autorización de cosecha: La cosecha del SdP podrá iniciar una vez que se encuentre la autorización del SAG. Clementinas, mandarinas, naranjas, tangerinas y pomelos solo podrán ser procesadas en instalaciones autorizadas.
5. Muestreo e inspección conjunta SAG/USDA: En el sitio de inspección será sometido a un proceso específico para la detección de ácaros. Por medio de una selección de 29 frutos de los SdP del lote.

Plagas identificadas en Laboratorio



Brevipalpus chilensis



Estado inmaduro de Apomyelois ceratoniae

Para más información contactar a nuestro equipo técnico

- Alex Orrego, e-mail: alexorrego@xilema.cl, fono (+569) 5238 2744
- Ernesto Rojas, e-mail: erojas@xilema.cl, fono +(569) 6594 0957